



Misión: Contribuir al Desarrollo Sostenible del país, a través de sus servicios eficientes, innovadores e inclusivos

Asunción, 11 de febrero de 2025

Señor

ABG. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda a fin de remitir el descargo a las observaciones al proceso **““Consultoría para Evaluación Final de Resultados del “Proyecto Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en Departamentos de la Región Oriental del Paraguay (PROMAFI)” – ID N° 451.000;** correspondiente al **“Proyecto Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena de los Departamentos de la Región Oriental del Paraguay (PROMAFI)**, contrato de préstamo FIDA N° 2000000643, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

1. CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Discrepancia entre criterios y documentos.

Se verifica discrepancia entre el criterio establecido y la documentación requerida, se solicita su adecuación.

Comentario

favor suprimir el control de cambio visualizado en el documento de la convocatoria /// - en el PBC no se observa criterios relativos a la garantía de mantenimiento de ofertas y de cumplimiento de contrato.-

Descargo: Se procedió a suprimir el control de cambio visualizado en el PBC. Se procedió a incluir los criterios relativos a la garantía de mantenimiento de ofertas y cumplimiento de contrato.

2. CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Condiciones Contractuales

Falta establecer un plazo para hacer efectivo el pago al contratista

En las condiciones de pago se omitió establecer un plazo para hacer efectivo el pago a la contratista. Se solicita modificar el Pliego de Bases y Condiciones a los efectos de subsanar tal omisión

Comentario

en las condiciones de pagos, favor ajustarse a lo indicado en la Ley 6490/20 y su Decreto 5887/21, en su Art. 7.-

Descargo: Se procedió a establecer el importe de la deducción, en cuanto a las retenciones.

3. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1.1 Datos de Licitación

Inconsistencia de datos

Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde. Se solicita subsanar



*Abog. EVELIO VILLASANTI
JEFE INTERINO SUOC
DINCAP*

Visión: Institución rectora de la Política Agraria del país



Misión: Contribuir al Desarrollo Sostenible del país, a través de sus servicios eficientes, innovadores e inclusivos

Comentario

la observación estándar es seleccionada a fin de mencionar lo siguiente, en la nota UEP N° 472/24 se hace mención a un proceso de manifestación de interés, no obstante, en el proceso de la carga de la convocatoria no se observa datos de la manifestación de interés.-

Descargo: Se aclara que el proceso de manifestación de interés fue para la conformación de la lista corta – Precalificación ID N° 810

1.2 Plazo de entrega de muestras

Se indica que la fecha de presentación de las muestras no puede ser anterior a la fecha y hora de apertura de ofertas.

Comentario

considerando el método de selección adoptado por la contratante, se consulta el motivo por el cual no se selecciona el criterio de doble apertura en el SICP /// Favor indicar la fecha y hora de apertura de ofertas en el PBC o en su defecto aclarar que la misma corresponde a lo indicado en el SICP.-

Descargo: Se aclara que la presentación de las ofertas será en doble sobre en la misma fecha y hora establecida y publicada en el SICP.

En el apartado Presentación y apertura de propuestas – punto 23.1 se procedió a establecer fecha y hora de apertura de ofertas según lo indicado en el SICP.-

2. Documentos del SICP

2.1 Falta documentaciones

Se aplica el inciso “c” como supuesto de excepción, sin embargo, no hemos visualizado entre las documentaciones remitidas como antecedentes, ningún decreto o ley, que defina específicamente el criterio de la aplicación de la misma; al respecto solicitamos realizar los ajustes que correspondan de conformidad a la exigencia de la norma.

Comentario

en el PBC no se observa el apartado de termino de referencia.-

Descargo: En el apartado de la Sección VI. Mandato; se establecen los Términos de Referencia.

2.2 Remiten el anteproyecto como constancia ad ref. pero ya puede remitir el CDP

Solicitamos remitir el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al proceso de referencia, considerando que el Plan Financiero se encuentra aprobado

Descargo: el presente proceso se remite en carácter de ad referéndum, por no contar con la suficiente disponibilidad presupuestaria.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Abg. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
JEFE Sub UOC - DINCAP